



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Depto. de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. **LA-50-GYR-050GYR041-N-7-2024**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: **SERVICIO DE FLETE PARA EL EJERCICIO 2024 PARA EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2024**

En la Ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala siendo las 11:30 horas del día 27 de diciembre de 2023, en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. s/n San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el **Acto de Notificación de Fallo** de la convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 11 de la convocatoria.

Con fundamento en el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, este acto fue presidido por el **Lic. Ángel Herbert Mejorado Torres**, en su carácter de Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del Instituto Mexicano del Seguro Social en Tlaxcala; servidor público designado por la Convocante, en términos del oficio 309001050100/537/2023.

De conformidad con los artículos, 36, 36 Bis fracción II y 37 de la Ley, se hace constar que la evaluación técnica fue entregada el 22 de diciembre de 2023 en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento y efectuada por el Dr. Oscar Rolando Ávila Galván Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, servidor público designado como representante del área técnica para este procedimiento; así como la evaluación legal realizada el 26 de diciembre de 2023 por el Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, Lic. Ángel Hebert Mejorado Torres, en términos del oficio 309001050100/537/2023.

Atendiendo a lo anterior, Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del Instituto Mexicano del Seguro Social en Tlaxcala, Lic. Ángel Hebert Mejorado Torres, en apego al numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, dictamina el fallo y hace saber a los presentes el resultado legal, técnico y económico, mediante el dictamen de evaluación siguiente:

FO CON 13

1





EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA Y EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante	Resultado
TRANSPORTES ESPECIALIZADOS PROGRAMADOS, S.A. DE C.V.	CUMPLE

NOTA: Se hace constar que se consultó la Plataforma "Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados" de la Secretaría de la Función Pública y el listado de proveedores impedidos emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de Compranet, sin incidencias para la empresa referida.

LICITANTE ADJUDICADO

Después de revisar y analizar detalladamente la propuesta que participó en la Licitación Pública Nacional no. LA-50-GYR-050GYR041-N-7-2024, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37 Fracciones II y IV de la Ley de la materia, se considera solvente y conveniente para los intereses del Instituto ya que cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria, declarándose como proveedor adjudicado al licitante:

TRANSPORTES ESPECIALIZADOS PROGRAMADOS, S.A. DE C.V.

Nota: Los precios unitarios que se relacionan no incluyen IVA.

PARTIDA	DISTANCIA		UNIDAD	MOTO	SEDAN	1.5 TONS	3.5 TONS	THERMOKING	10 TONS
	DE	HASTA							
1	1	10	KILOMETROS	\$778.21	\$2,146.19	\$2,682.74	\$4,036.36	\$5,327.99	\$7,200.90
2	11	20	KILOMETROS	\$949.41	\$2,369.50	\$2,961.88	\$4,151.53	\$5,327.99	\$7,200.90
3	21	30	KILOMETROS	\$949.41	\$2,471.66	\$3,089.58	\$4,496.83	\$5,327.99	\$7,200.90
4	31	40	KILOMETROS	\$949.41	\$2,565.46	\$3,206.83	\$4,496.83	\$5,327.99	\$7,632.90
5	41	50	KILOMETROS	\$949.41	\$2,644.80	\$3,306.00	\$6,792.43	\$7,581.21	\$7,693.20
6	51	60	KILOMETROS	\$1,063.34	\$3,869.19	\$4,836.49	\$6,922.94	\$7,581.21	\$7,693.20
7	61	70	KILOMETROS	\$1,190.94	\$3,869.19	\$4,836.49	\$6,924.55	\$7,581.21	\$8,464.24
8	71	80	KILOMETROS	\$1,393.14	\$3,869.19	\$4,836.49	\$6,949.32	\$7,581.21	\$8,705.76
9	81	90	KILOMETROS	\$1,493.92	\$3,869.19	\$4,836.49	\$7,429.59	\$8,023.95	\$10,901.57
10	91	100	KILOMETROS	\$1,673.19	\$4,359.32	\$5,449.15	\$11,158.29	\$12,050.95	\$10,901.57
11	101	110	KILOMETROS	\$1,873.97	\$5,311.73	\$6,639.66	\$16,115.72	\$20,144.65	\$14,243.73
12	111	120	KILOMETROS	\$2,098.85	\$5,941.49	\$7,426.86	\$16,115.72	\$20,144.65	\$14,517.40
13	121	130	KILOMETROS	\$2,098.85	\$7,024.24	\$8,780.30	\$19,636.65	\$24,545.81	\$15,065.17
14	131	140	KILOMETROS	\$2,025.00	\$7,449.14	\$9,311.42	\$19,636.65	\$24,545.81	\$15,339.70
15	141	150	KILOMETROS	\$2,025.00	\$8,370.64	\$10,463.30	\$19,636.65	\$24,545.81	\$15,897.80
16	151	160	KILOMETROS	\$2,025.00	\$9,043.83	\$11,304.79	\$21,964.76	\$27,455.95	\$23,276.30
17	161	170	KILOMETROS	\$2,025.00	\$9,716.91	\$12,146.14	\$25,967.54	\$32,459.42	\$30,808.35
18	171	180	KILOMETROS	\$2,025.00	\$10,390.08	\$12,987.60	\$25,967.54	\$32,459.42	\$36,835.55





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Depto. de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

19	181	190	KILOMETROS	\$3,037.50	\$11,063.11	\$13,828.89	\$25,967.54	\$32,459.42	\$44,883.31
20	191	200	KILOMETROS	\$3,037.50	\$11,734.91	\$14,668.63	\$30,944.97	\$38,681.22	\$47,713.81
21	201	250	KILOMETROS	\$3,037.50	\$12,406.90	\$15,508.62	\$30,944.97	\$38,681.22	\$52,580.37
22	251	300	KILOMETROS	\$3,037.50	\$12,406.90	\$15,508.62	\$30,944.97	\$38,681.22	\$56,980.94
23	301	350	KILOMETROS	\$3,037.50	\$12,406.90	\$15,508.62	\$30,944.97	\$38,681.22	\$65,405.30
24	351	400	KILOMETROS	\$3,037.50	\$12,406.90	\$15,508.62	\$30,944.97	\$38,681.22	\$68,431.02
25	401	450	KILOMETROS	\$4,050.00	\$12,406.90	\$15,508.62	\$30,944.97	\$38,681.22	\$71,456.22
26	451	500	KILOMETROS	\$4,050.00	\$12,406.90	\$15,508.62	\$30,944.97	\$38,681.22	\$79,807.21
27	501	550	KILOMETROS	\$4,050.00	\$12,406.90	\$15,508.62	\$30,944.97	\$38,681.22	\$82,832.21
28	551	600	KILOMETROS	\$4,050.00	\$16,446.54	\$20,558.17	\$40,898.61	\$51,123.26	\$85,851.66
29	601	650	KILOMETROS	\$4,050.00	\$16,446.54	\$20,558.17	\$40,898.61	\$51,123.26	\$88,872.00
30	651	700	KILOMETROS	\$4,050.00	\$16,446.54	\$20,558.17	\$40,898.61	\$51,123.26	\$89,421.83
31	701	750	KILOMETROS	\$5,062.50	\$16,446.54	\$20,558.17	\$40,898.61	\$51,123.26	\$94,929.94
32	751	800	KILOMETROS	\$5,062.50	\$16,446.54	\$20,558.17	\$40,898.61	\$51,123.26	\$97,958.55
33	801	850	KILOMETROS	\$5,062.50	\$16,446.54	\$20,558.17	\$40,898.61	\$51,123.26	\$100,970.62
34	851	900	KILOMETROS	\$5,062.50	\$16,446.54	\$20,558.17	\$40,898.61	\$51,123.26	\$114,656.49
35	901	950	KILOMETROS	\$6,075.00	\$16,446.54	\$20,558.17	\$40,898.61	\$51,123.26	\$117,677.92
36	951	1000	KILOMETROS	\$6,075.00	\$19,809.30	\$24,761.63	\$50,849.10	\$63,561.37	\$120,694.42
37	1001	1050	KILOMETROS	\$6,075.00	\$19,809.30	\$24,761.63	\$50,849.10	\$63,561.37	\$123,735.31
38	1051	1100	KILOMETROS	\$6,075.00	\$19,809.30	\$24,761.63	\$50,849.10	\$63,561.37	\$126,754.27
39	1101	1150	KILOMETROS	\$8,100.00	\$19,809.30	\$24,761.63	\$50,849.10	\$63,561.37	\$129,773.24
40	1151	1200	KILOMETROS	\$8,100.00	\$19,809.30	\$24,761.63	\$50,849.10	\$63,561.37	\$132,792.21
41	1201	1250	KILOMETROS	\$8,100.00	\$19,809.30	\$24,761.63	\$50,849.10	\$63,561.37	\$135,833.09
42	1251	1300	KILOMETROS	\$8,100.00	\$23,177.49	\$28,971.87	\$65,782.55	\$82,228.18	\$149,498.06
43	1301	1350	KILOMETROS	\$8,100.00	\$23,177.49	\$28,971.87	\$65,782.55	\$82,228.18	\$152,517.03
44	1351	1400	KILOMETROS	\$8,100.00	\$23,177.49	\$28,971.87	\$65,782.55	\$82,228.18	\$155,557.91
45	1401	1450	KILOMETROS	\$16,200.00	\$23,177.49	\$28,971.87	\$65,782.55	\$82,228.18	\$158,576.88
46	1451	1500	KILOMETROS	\$16,200.00	\$23,177.49	\$28,971.87	\$65,782.55	\$82,228.18	\$173,615.87

El importe máximo adjudicado de acuerdo a la disponibilidad presupuestal es de \$3, 224,467.24 (tres millones doscientos veinticuatro mil cuatrocientos sesenta y siete pesos 24/100 M.N.) Sin IVA.

El importe mínimo es de \$1, 289,786.89 (Un millón doscientos ochenta y nueve mil setecientos ochenta y seis pesos 89/100 M.N.) Sin IVA.

Objeto del contrato:	SERVICIO DE FLETE PARA EL EJERCICIO 2024 PARA EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2024
Número de contrato:	050GYR041N00724-006
Monto del Contrato:	\$3,224,467.24 sin IVA
Vigencia del Contrato:	01 de enero al 31 de diciembre de 2024
Fecha, lugar y hora para la firma	11 de enero de 2024.

FO CON 13/
3





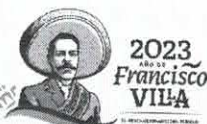
del contrato:	Remitirse al numeral 12.3 FIRMA DEL CONTRATO de la convocatoria.
Garantía	Indivisible
Porcentaje de garantía:	10%
Monto de la Garantía	\$322,446.72
Fecha para la entrega de la garantía:	19 de enero de 2024.

Con fundamento en el artículo 46 primer párrafo de la Ley, con la notificación de la Adjudicación y/o fallo serán exigibles los derechos y obligaciones y por tanto la presente surte para el licitante seleccionado y efectos de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato y sus anexos, conforme a lo estipulado en el artículo 46 de la Ley, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. s/n San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; así mismo se compromete y obliga a entregar al Instituto en el plazo indicado la garantía de cumplimiento del contrato establecida por el artículo 48 fracción II de la Ley, quedando apercibido en términos del artículo 46 de la Ley.

Se hace del conocimiento al licitante adjudicado que deberá presentar un día hábil posterior a la emisión del fallo y conforme a lo previsto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, **opiniones en sentido positivo y vigentes** de los siguientes documentos: **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (SAT)**, conforme a lo dispuesto por la Regla 2.1.29 en concordancia con la regla 2.1.25 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2022 publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de diciembre de 2022; la **Opinión de Cumplimiento en materia de Seguridad Social** (vigencia de quince días naturales, Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR, publicado en el DOF el 04 de mayo de 2023) y la **Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos** (Acuerdo por el que se emiten las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones", publicado Diario Oficial de la Federación, el 28 de junio de 2017); en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. S/n San Diego Metepec, Tlaxcala C.P. 90110, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis, de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. s/n San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal, también estará disponible en la dirección electrónica www.upcp-compranet.hacienda.gob.mx.

Handwritten signature and number 8





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA**

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Depto. de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto siendo las 11 horas con 40 minutos del mismo día, mes y año de su inicio.

Esta Acta consta de **05** hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Ángel Hebert Mejorado Torres	Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en términos del oficio 309001050100/537/2023	
Lic. Gema José Mendoza	Encargada de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en términos del oficio 309001050100/629/2023	
Itsel Analy Hernández Cortés	Líder de Proyecto	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL
NO ASISTIÓ REPRESENTACIÓN

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS
NO ASISTIÓ REPRESENTACIÓN

-----FIN DEL ACTA -----

